

GUÍA SOBRE LAS MERCANCÍAS REGULADAS POR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

En atención a la regulación de nuevas mercancías por parte de la Secretaría de Energía, a continuación, se muestran las opciones que los ciudadanos deben elegir al momento de ingresar sus solicitudes en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM):

1. **Mercancías reguladas por la Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos (DGGNP).** Seleccionar el trámite IMPORTACIÓN HIDROCARBUROS O EXPORTACIÓN HIDROCARBUROS, según corresponda.

2. **Mercancías reguladas por la Dirección General de Petrolíferos (DGP).** Seleccionar el trámite IMPORTACIÓN PETROLÍFEROS O EXPORTACIÓN PETROLÍFEROS, según corresponda.

Para mejor referencia, y únicamente para efectos de trámite y mejor proveer, por cada una de las Direcciones Generales antes señaladas, en la siguiente tabla se muestran las mercancías y actividades reguladas en el “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía” publicado el 26 de diciembre de 2020 y posteriormente modificado el 22 de noviembre de 2022, y 6 de noviembre de 2023:

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
1	2707.10.01	00	Benzol (benceno).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
2	2707.20.01	00	Toluol (tolueno).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
3	2707.30.01	00	Xilol (xilenos).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
4	2707.40.01	00	Naftaleno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
5	2707.50.91	00	Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según el método ISO 3405 (equivalente al método ASTM D 86).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
6	2707.99.99	01	Cresol.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
7	2707.99.99	99	Los demás.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
8	2709.00.05	01	Pesados (aceites crudos de petróleo).	Barriles	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
9	2709.00.05	02	Medianos (aceites crudos de petróleo).	Barriles	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
10	2709.00.05	03	Ligeros (aceites crudos de petróleo).	Barriles	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
11	2709.00.99	00	Los demás (aceites crudos de petróleo).	Metros cúbicos	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
12	2710.12.06	00	Mezcla isomérica de trimetil penteno y dimetil hexeno (Diisobutileno).	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
13	2710.12.99	01	Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque.	Litros	DGP	Importación	Importación petrolíferos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
14	2710.12.99	02	Nafta precursora de aromáticos.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
15	2710.12.99	03	Gasolina para aviones.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
16	2710.12.99	04	Gasolina con octanaje inferior a 87.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
17	2710.12.99	05	Gasolina con octanaje superior o igual a 87 pero inferior a 92.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
18	2710.12.99	06	Gasolina con octanaje superior o igual a 92 pero inferior a 95.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
19	2710.12.99	07	Tetrámero de propileno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
20	2710.12.99	08	Hexano; heptano.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
21	2710.12.99	91	Las demás gasolinas.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
22	2710.12.99	99	Los demás.	Litros	DGP	Importación	Importación petrolíferos
23	2710.19.02	00	Aceites de engrase o preparaciones lubricantes a base de aceites minerales derivados del petróleo, con aditivos (aceites lubricantes terminados).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
24	2710.19.99	01	Aceites minerales puros del petróleo, sin aditivos (aceites lubricantes básicos), en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
25	2710.19.99	02	Grasas lubricantes.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
26	2710.19.99	03	Aceite diésel (gasóleo) y sus mezclas, con contenido de azufre inferior o igual a 15 ppm.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
27	2710.19.99	04	Aceite diésel (gasóleo) y sus mezclas, con un contenido de azufre superior a 15 ppm pero inferior o igual a 500 ppm.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
28	2710.19.99	05	Fueloil (combustóleo).	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
29	2710.19.99	06	Aceite extendedor para caucho.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
30	2710.19.99	07	Aceite parafínico.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
31	2710.19.99	08	Turbosina, keroseno (petróleo lampante) y sus mezclas.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
32	2710.19.99	91	Los demás aceites diésels (gasóleos) y sus mezclas.	Litros	DGP	Importación y exportación	Importación petrolíferos / Exportación petrolíferos
33	2710.19.99	92	Las demás mezclas de hidrocarburos (n-alcanos, isoalcanos y cicloalcanos) de longitud de cadena con 95% mínimo de C11 a C16, con rango de ebullición entre 200°C y 280°C según la norma ASTM D86, cuyo contenido de hidrocarburos aromáticos sea igual o inferior al 1.0% en peso.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
34	2710.19.99	99	Los demás.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
35	2710.20.01	00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	Litros	DGP	Importación	Importación petrolíferos
36	2710.91.01	00	Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
37	2710.99.99	00	Los demás.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
38	2711.11.01	00	Gas Natural (licuado).	Litros	DGGNP	Exportación	Exportación hidrocarburos
39	2711.12.01	00	Propano.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
40	2711.13.01	00	Butanos.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
41	2711.14.01	00	Etileno, propileno, butileno y butadieno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
42	2711.19.01	00	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.	Litros	DGGNP	Importación y exportación	Importación hidrocarburos / Exportación hidrocarburos

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
43	2711.21.01	00	Gas Natural (gaseoso).	Litros	DGGNP	Exportación	Exportación hidrocarburos
44	2712.90.03	00	Residuos parafínicos ("slack wax"), con un contenido de aceite superior o igual a 8%, en peso.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
45	2712.90.99	01	Ceras	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
46	2712.90.99	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
47	2713.11.01	00	Sin calcinar.	Kilogramos	DGP	Importación	Importación petrolíferos
48	2713.90.91	00	Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	Kilogramos	DGP	Importación	Importación petrolíferos
49	2901.10.05	01	Butano.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
50	2901.10.05	02	Hexano; heptano.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
51	2901.10.05	99	Los demás.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
52	2901.23.01	00	Buteno (butileno) y sus isómeros.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
53	2901.29.99	00	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
54	2902.11.01	00	Ciclohexano.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
55	2902.20.01	00	Benceno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
56	2902.30.01	00	Tolueno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
57	2902.41.01	00	o-Xileno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
58	2902.42.01	00	m-Xileno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
59	2902.43.01	00	p-Xileno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
60	2902.44.01	00	Mezclas de isómeros del xileno.	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
61	2902.60.01	00	Etilbenceno.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
62	2902.90.99	00	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
63	2905.11.01	00	Metanol (alcohol metílico).	Litros	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
64	2905.12.02	01	Propan-1-ol (alcohol propílico).	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
65	2905.12.02	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
66	2905.13.01	00	Butan-1-ol (alcohol n-butílico).	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
67	2905.14.91	01	2-Metil-1-propanol (alcohol isobutílico).	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
68	2905.14.91	02	2-Butanol.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
69	2905.14.91	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
70	2905.16.03	01	2-Etilhexanol.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
71	2905.16.03	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
72	2905.19.99	02	Hexanol.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
73	2905.19.99	04	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
74	2905.19.99	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
75	2905.29.99	01	Hexenol.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
76	2905.29.99	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
77	2909.19.99	01	Éter isopropílico.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
78	2909.19.99	02	Éter metil ter-butílico.	Kilogramos	DGP	Importación	Importación petrolíferos

El contenido de la presente Guía es enunciativo más no limitativo, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la VUCEM.

No.	Fracción Arancelaria	NICO	Descripción Fracción Arancelaria con NICO	Unidad de medida de la fracción arancelaria	Dirección General responsable de su regulación	Actividad regulada	Trámite que se debe seleccionar en la VUCEM
79	2909.19.99	99	Los demás.	Kilogramos	DGGNP	Importación	Importación hidrocarburos
80	3826.00.01	00	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de estos aceites.	Litros	DGP	Importación	Importación petrolíferos